

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° SETENTA Y CINCO**, celebrada a las **17:30 pm** del día **Martes 27 de Noviembre del 2018**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

Preside Regidora Carla F. Vincenzi Zúñiga.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmir Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya.

Reg. José Alfredo Jiménez: Abre la sesión, saluda a los presentes, comprueba el quórum estando presentes todos los Regidores Propietarios.

PUNTOS A TRATAR:

- 1. 1. Audiencia con el Ing. Javier Villafuerte del Depto. Unidad Técnica de Gestión Vial, con el tema “Aceptación de la calle del Señor Roger Alfaro”.**
- 2. Lectura de Correspondencia**
- 3. Asuntos Varios**
- 4. Mociones**

CAP. 242. AUDIENCIA CON EL ING. JAVIER VILLAFUERTE DEL DEPTO. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, CON EL TEMA “ACEPTACIÓN DE LA CALLE DEL SEÑOR ROGER ALFARO.

Señora Presidenta: Da la palabra al Ing. Javier Villafuerte.

Ing. Javier Villafuerte: El día 20 de noviembre presente un informe al señor Alcalde en donde les hago las observaciones de lo que se observa en la inspección de las calles, se señalan los puntos, las calles trazadas no se encuentran en uso en el momento de la visita, tienen un derecho de vía de 14 metros y una calzada de 2.40, después que las calles no cuentan son sección típica adecuada (aunque cuentan con lastre, no tienen cunetas, ni sistemas de drenaje), comenta ampliamente todas las demás observaciones hechas en el oficio MB-UTGV-0364-2018.

Reg. Edgardo Aragón: Gracias ingeniero por la aclaración, ahora nos estamos cuidando las espaldas con la dirección de las aguas en los drenajes y para donde es que van las aguas.

De lo que vio en el lugar por naturaleza las aguas tienden a ir a alguna quebrada o propiedad privada, pero ¿para donde debería ser el rumbo de estas aguas de forma natural?

Ing. Javier Villafuerte: Las 3 calles que están de la entrada del propietario del terreno van hacia un cuerpo receptor, pero la calle que está a la izquierda de la entrada de la propiedad del señor Alfaro va hacia la finca de él, la cual es la misma finca, lo que pasa es que ahí debería de quedar inscrita una servidumbre para poder desfogar a futuro, si fuera el caso, porque ahí no pasa

ningún cuerpo receptor, además en esta calle no existe ningún martillo de retorno, o ninguna sección, desconozco si el señor Alfaro presento una propuesta ahí venían los martillos, en el sitio no se denota ningún martillo demarcado.

Tiene que quedar marcado un punto de retorno y es importante de que se demarque en todas las calles el derecho de vía, si bien es cierto ahí está como demarcado pero es importante que le ponga un cerco y la demarque.

Reg. Milton Ledezma: Después del martes visite el sitio y le estuve preguntado al encargado que le ayuda a Don Roger por el martillo de retorno y me dijeron que usted no lo había solicitado, por que había posibilidad de continuar con la calle, además de que había una servidumbre de paso y que en una está en el río, de hecho yo redacte un acuerdo.

Edgardo hay una que da al río y otra que está a metros de un desagüe natural artificial, el que está por el colegio y que va a caer al río, ahí hay se servidumbre.

Aquí se dijo hace 3 meses que esto interés de la Municipalidad darle mantenimiento al camino del Colegio y al centro Diurno del Adulto Mayor de poder evacuar las aguas

Lee la siguiente propuesta de acuerdo:

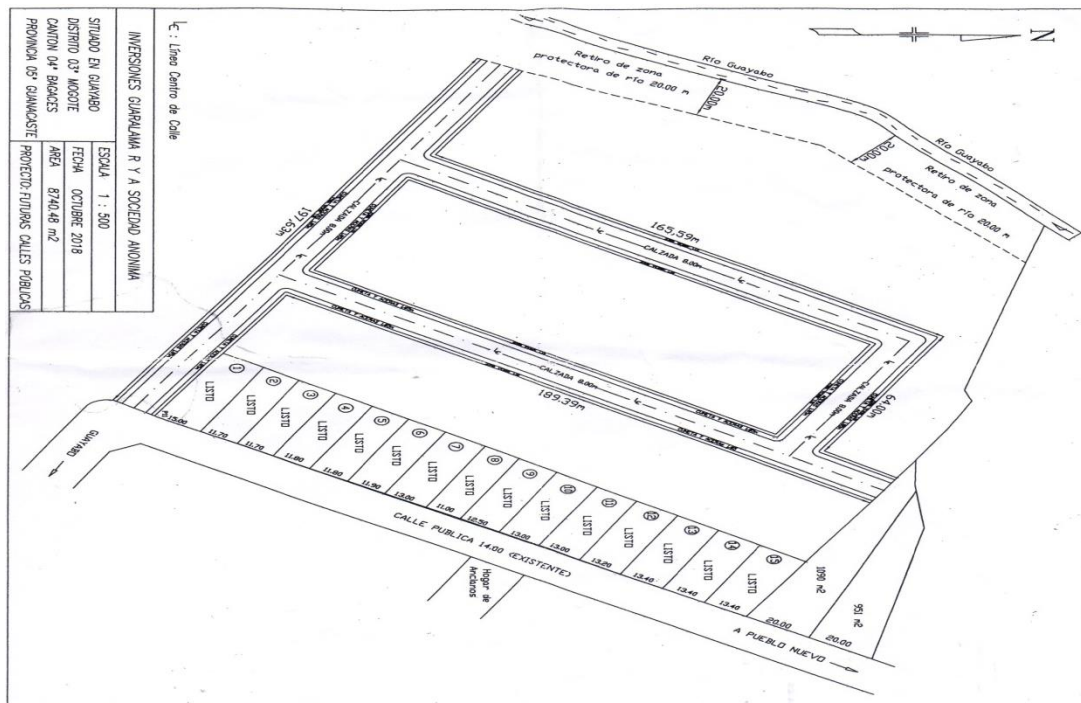
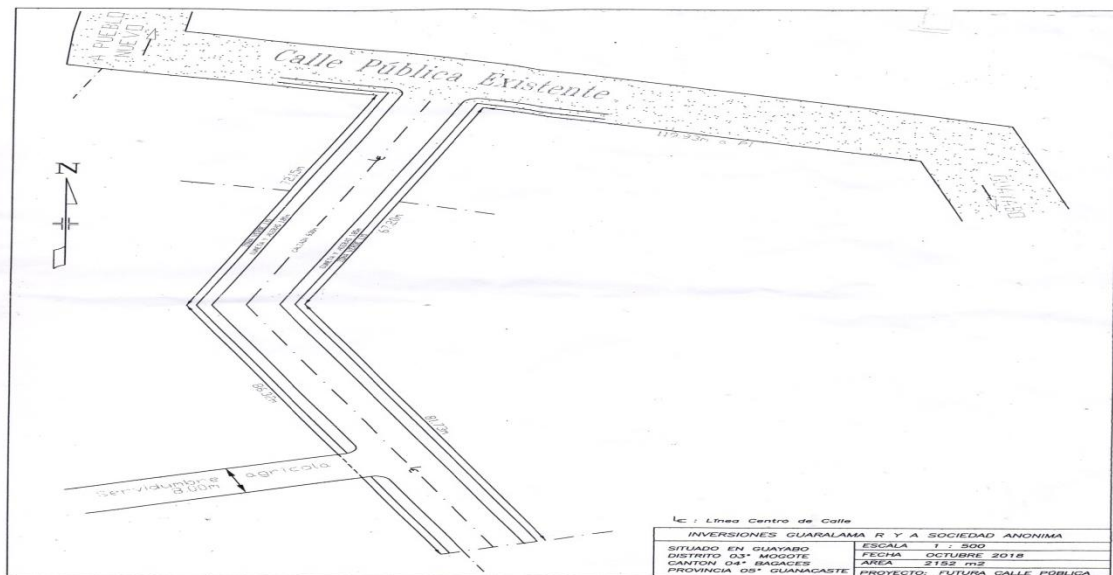
Considerando que es de interés de esta Municipalidad contar con accesos para construir desfuegos de aguas fluviales en el camino que comunica El Colegio Jase María Gutiérrez y el Centro Diurno del adulto Mayor en Guayabo, y que el señor Roger Alfaro Rojas propietario de un proyecto urbanístico aledaño a ese camino, cumplió con los requisitos técnicos indicados por el Ingeniero Javier Villafuerte Rodríguez, encargado de la UTGV para que esta institución acepte la donación de las calles de los planos adjuntos, se solicita sean aceptadas en las condiciones tal cual se encuentran.

Es importante tener en cuenta que las calles que se están donando dan la posibilidad de construir los sistemas de evacuación de aguas de caminos aledaños, en especial el indicado en el párrafo anterior, y que al día de hoy no cuentan con esa posibilidad, por lo tanto, toda reparación que se realice en ese sector, no tendrá los resultados esperados.

Importante también, tomar en cuenta que el propietario está dispuesto a facilitar a esta Municipalidad, en caso de ser necesario y con la debida

documentación, las servidumbres requeridas para colocar tubos de concreto, construir canales, o bien realizar las obras necesarias para los desfogues.

En caso de que la Municipalidad impacte las calles por trabajos realizados para instalar los sistemas de desfogue, mínimo tendrá que dejarlos en las mismas condiciones encontradas antes de ser intervenida. Se adjuntan los planos de las calles en mención.



Son 14 metros de calles cementados, los cuales son un poco más de 3000 sacos de cemento y ellos tienen la intención de mejorarlo, estarían de acuerdo

en aceptar que la Municipalidad en los próximos dos años no inviertan en el camino, solo en el caso de que se instalen tubos o se impacten para evacuar las aguas.

Javier, ellos me dijeron hicieron tal cual les solicitaron e invirtieron gastando dinero y consideran algo injusto que se les diga que hay cosas incumplidas cuando no se las pidieron.

Hay posibilidades muy claras de desfogues, en este caso no me preocupa el agua, porque una calle da al río y la otra da al zanja el cual da al río, además si deben de inscribir una servidumbre y la Municipalidad lo pide ellos lo hacen.

Incluso si tiene que continuar más calle ellos lo hacen, pero de forma documentada.

Reg. Edgardo Aragón: Según entiendo del Ing. Villafuerte, acá no se cumple con lo solicitado.

Reg. Milton Ledezma: Los requisitos técnicos no los están cumpliendo.

Reg. Edgardo Aragón: Pero esta es una responsabilidad como regidores y ciudadanos, para que de ahora en adelante este Concejo y esta administración no sigan cometiendo errores, los cuales están bien marcados en Fortuna, Guayabo, Bagaces, para no seguir cayendo en este error, heredando irresponsabilidades futuras en los planes de vivienda y desarrollo urbanístico existente en todo el cantón de Bagaces.

No para incomodar, quisiera en cuanto al tema de la servidumbre cumplir con todo (que queden bien inscritas y protocolizadas) y no tener problemas a futuro con demandas. Se reciben pero hasta que las cosas estén realizadas a como el señor ingeniero las encontró. Responsablemente hagamos cumplir para poder aceptar las calles.

Sind. Ivannia Vallejos: ¿Es posible o no hacer el martillo pegando con el río?

Reg. Milton Ledezma: Completamente. Concuero con Edgardo Aragón de poner las cosas en regla, pero siendo cierto lo comentado por ellos, yo no voy a retroceder y pedir se hagan estas obras solicitando Javier, ya que si a ellos les indicaron debían realizar solo esta parte y con ello se les aceptaba, no podemos seguir en esto.

En este caso yo no lo haría porque creo una falta de respeto y de consideración hacerlo invertir otra suma muy grande, porque él en este sector no tiene lotes vendidos, ni ha podido vender lotes, me dijeron le habían ofrecido

un proyecto donde le van a construir 50 viviendas, no sé de donde, sería necesario conocer si la administración tiene un proyecto de 50 viviendas para este sector debería de comunicarlo.

Considerando que las calles están en esta situación (cuentan con los planos y cumplieron con lo solicitado y el señor está dispuesto a realizar los martillos) estaría dispuesto a aceptar las calles.

Sind. Ivannia Vallejos: ¿Esta calle va a permitir el desfogue de la calle que da entre la del adulto mayor y la calle pavimentada?, en la medida que se pavimente la calle del adulto mayor se facilita el ingreso de estos, el no aceptar la calle y no poder sacar el agua, me imagino que va a ser si se pavimenta la otra, en un corto tiempo vuelva a dañarse, esto es lo que comprendo.

Aquí hay un interés comunal, porque para mí reparar la calle de los adultos mayores es prioritario, entonces es prioritario buscar una medida para que estas aguas salgan de ahí y que no tenga sentido repararlas par que a los 6 o 7 meses estén dañadas, existiendo entonces un interés municipal o comunal.

Reg. José Alfredo Jiménez: Nosotros fuimos con Javier la primera vez, en ese entonces la calle era un potrero y era imposible que vieran la calle, entonces pese a existir un marcado interés en aceptarle las calles, pero este señor Alfaro siente que desde Otto le vienen poniendo trabas.

Sin embargo se le notifica al señor Alfaro que pese a existir un marcado interés en aceptar las calles, debía de raspar y darle una figura con el ancho, marcar los desfogues.

Entiendo a Javier cuando indica lo hecho y no que por esto vía no aceptemos la calle. En este momento estamos aceptando la calle como tal y no el proyecto de urbanismo. Por mi forma de ver las cosas considero quizás estemos enredando las cosas, porque para mí los requisitos para aceptar una calle son diferentes a los requisitos para aceptar un plan de urbanismo.

El diseño de la evacuación publica obedecen más a un diseño de urbanismo que a la aceptación de la calle, eso sí se deben de marcar los 14 metros, hacia donde se deben de realizar las obras, hacia donde se van a desfogar. Siento estamos con 2 temas diferentes.

Ing. Javier Villafuerte: Aclara un asunto determinado por la ley, cualquier persona que me pregunte ¿cómo hace para tramitar una calle como publica?

Les respondo, lo que norma a mí me dice, cualquier calle si es de interés Municipal se puede aceptar, no necesariamente debe de contar con todas las condiciones, esta ya es una situación meramente de ustedes como representantes del pueblo, quienes conocen las necesidades del pueblo con tal, por ejemplo el camino aquel que pasaba por Poza Peña y Cuipilapa, el cual es importante porque da continuidad y comunica dos pueblos tiene estas condiciones, lo que quiero decirles con esto “el tema no es la condiciones actuales del camino, son las condiciones a las que puede llegar el camino”, este es un tema de inversión Municipal, lo único que yo les digo con esto para escoger un camino no hace falta que tenga muchas cosas, si no que sea de interés municipal, esta es la condición principal que dice la ley “que sea de interés público”, entonces no son condiciones del camino como tal, yo hice las observaciones de lo que verifique y de cómo se encuentra el camino ahorita, porque eso fue la nota que recibí de su parte, sin embargo la decisión de si el camino lo quieren tomar por interés público es totalmente ajena a la condición del camino actual.

Reg. Milton Ledezma: Precisamente este fue uno de los reclamos efectuados por mí aquel día, porque para mí es importante que se cumplan, para aceptar un camino para mí si es importante, si es un proyecto como vistas, también sé que hay muchas cosas diferentes en cualquier proyecto, pero tomando en cuenta que cuando vino don Roger se habló de interés público, entonces lo esperado es que en el informe usted hubiese dicho con palabra diferentes:

“A pesar de no contar con todos los requisitos recomendando por Interés Público, porque esto nos permite dar mejor mantenimiento a las calles públicas ya existentes”

Ing. Javier Villafuerte: Hay dos calles requeridas para hacer el desfogue.

Señora Presidenta: Aquí lo importante es dirimir en lo que queremos aceptar. Nosotros tenemos la potestad de aceptarlas.

Reg. Edgardo Aragón: En el tema de Guayabo es un tema más particular con las drenadas, es ahí donde quisiera ser puntual en el tema de drenajes, en este caso en Guayabo ya tenemos varios fenómenos y este va a ser otro, si no pedimos la dirección de las aguas pluviales drenadas.

Lo que no voy a poder asimilar hacia donde van las direcciones de las aguas, me tengo que cuidar, porque no quiero esto se convierta en otro dolor de cabeza para otra persona.

Lo del tema de las calles es cuestión aceptarlo Concejo, pero tenemos que tener cuidado para donde vamos a direccionar las aguas.

Lo del martillo para su conocimiento no puede estar a los 25 metros del río como este caso, es ilegal.

Pero lo de las calles lo podemos aceptar pero cuidémonos con el tema de hacia dónde van a ir las aguas.

Ing. Javier Villafuerte: Van para el río.

Reg. Edgardo Aragón: Entonces nos traigan el documento donde se van a pasar las aguas.

Ing. Javier Villafuerte: Las calles por topografía van para el cauce, el interés es de la parte principal de la vía para desfogar la calle del lugar de anciano.

Señora Presidenta: Somete a votación *“Considerando que es de interés de esta Municipalidad contar con accesos para construir desfogues de aguas fluviales en el camino que comunica El Colegio Jase María Gutiérrez y el Centro Diurno del Adulto Mayor en Guayabo, y que el señor Roger Alfaro Rojas propietario de un proyecto urbanístico aledaño a ese camino, cumplió con los requisitos técnicos indicados por el Ingeniero Javier Villafuerte Rodríguez, encargado de la UTGV para que esta institución acepte la donación de las calles de los planos adjuntos, se solicita sean aceptadas en las condiciones tal cual se encuentran.*

Es importante tener en cuenta que las calles que se están donando dan la posibilidad de construir los sistemas de evacuación de aguas de caminos aledaños, en especial el indicado en el párrafo anterior, y que al día de hoy no cuentan con esa posibilidad, por lo tanto, toda reparación que se realice en ese sector, no tendrá los resultados esperados.

*Importante también, tomar en cuenta que el propietario **se compromete a facilitar** a esta Municipalidad, en caso de ser necesario y con la debida documentación, las servidumbres requeridas para colocar tubos de concreto, construir canales, o bien realizar las obras necesarias para los desfogues.*

En caso de que la Municipalidad impacte las calles por trabajos realizados para instalar los sistemas de desfogue, mínimo tendrá que dejarlos en las mismas

condiciones encontradas antes de ser intervenida. Se adjuntan los planos de las calles en mención. Se adjunta croquis. Quedando la aprobación 5 votos positivos, la dispensa de comisión 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Solicita de paso al ingeniero Villafuerte cuando realicen mejoras en los caminos, tengan cuidado y consideren las casas aledañas para que no se inundan cuando llueva.

Sind. Ivannia Vallejos: No solo me interesa el camino del Adulto Mayor, es prioritario el acceso con las aceras, al Centro Diurno del Adulto Mayor y dejarle esta responsabilidad a los vecinos es permitir que este camino se vuelva intransitable.

Hacerle la solicitud al Ing. Javier revisar muy bien este asunto de la acera y gestione una reunión con Obras Comunes del MOPT, para que por lo menos nos apoyen con los materiales y presentar el proyecto antes del primero de marzo, pero que la reunión se gestione lo más pronto posible.

Ing. Javier Villafuerte: La respuesta del tema de las aceras según el MOPT se le debe de solicitar a la Procuraduría y no al MOPT.

En la Procuraduría dicen que esta consulta la puede hacer el Auditor, este documento donde el MOPT dice esto se los puedo facilitar, para que la Procuraduría no me respondió.

Señora Presidenta: Solicitemos al Auditor José Luis Li Sing hacer la consulta por nosotros para ver si podemos ver cuál es el choque de leyes y así salir adelante con esto.

Reg. Edgardo Aragón: Rápidamente quisiera darle los méritos a la UTGV por una ejecución realizada en el camino del Arbolito, el cual tenía un poco más de 20 años de estar cerrado por unos finqueros y la importancia de este camino es que transitan por el Arbolito a salir a Cofradía.

Por otro lado solicita se le envíe una nota al CONAVI para que señalen de donde "Cumbia" hasta donde están realizando los trabajos, porque ya han estado frecuentemente habiendo accidentes donde están haciendo las alcantarillas, para ver si colocan señales en la noche para identificar el trabajo realizado.

También solicita que la ruta 922 Bagaces - Palo Verde sea intervenida por que está cada vez está peor.

Reg. Milton Ledezma: En la ruta la Giganta por favor colocar letreros a los dos lados de ingresos a la ruta, para que los dos camiones se mida sobre lo complicado de transitar por la misma.

Sind. Ivannia Vallejos: Solicita realizar una nota a CONAVI, ya que los pasos realizados no están debidamente rotulados.

Reg. Mayra Murillo: Javier lo del inventariado de calles, ¿Cómo estamos con ello?

Ing. Javier Villafuerte: Lo estamos haciendo en este momento.

Reg. Mayra Murillo: Recuerde buscarme porque tengo unas calles para esto. La Calle de Pozo Azul estamos muy mal.

Ing. Javier Villafuerte: Nosotros estamos haciendo el inventario de caminos el cual desde el 2008 no se hacía, me gustaría ver con alguien del Concejo este asunto de los caminos, porque nosotros ya tenemos los caminos inventariados y quisiera me den como un visto bueno, porque ya se ingresaron la mayoría de caminos que la gente me ha ido diciendo y hay caminos muy viejos que podemos ver. Creo que hemos metido bastante.

CAP. 243 LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Art. 243.1 Vista Nota CPR-009-2018, de parte de, Comisión Revisora de Proyectos, en relación a la problemática actual sobre la ruta cantonal N°C-5-04-015 El Arreo, presentada por esta Comisión en oficios: CRP- 007-2016 y CRP-008-2016, expuesta en sesión ordinaria del martes 26 de junio de 2018 en conjunto con la Unidad Técnica de Gestión Vial.

En vista de que la problemática persiste, así como las quejas y consultas de muchos contribuyentes con la incertidumbre de no poder continuar con sus trámites de visados municipales, permisos de construcción, entre otros, con el debido respeto nos permitimos consultar sobre el avance que ha tenido esta solicitud en el Concejo y sobre los lineamientos vinculantes que la administración debe implementar para erradicar o minimizar la situación.

Art. 243.2 Visto Oficio AU- Oficio MB-ALC- 359-2018, del 13 de noviembre del 2018, en el cual dan respuesta a acuerdo N. 424, de Sesión Ordinaria N.69, del 06-11-2018, en el cual se informa que según reunión sostenida con el Gestor Jurídico y la Comisión Revisora de Proyectos de la

Municipalidad de Bagaces, se acuerda recomendar al Concejo Municipal tomar el acuerdo mediante el cual se establezca como un ancho mínimo de 14 metros de calle para la Calle del Arreo CO5, dado que hay propiedades debidamente inscritas por medio de diferentes procesos, lo mismo que permisos de construcción y Planos Visados.

Señora Presidenta: Ahora que usted está presente ¿Que me dice del Camino del Arreo?, aquí hay una nota sobre este tema.

Ing. Javier Villafuerte: Esta es una ruta que tiene un derecho de vía, establecido por el paso del tiempo

Señora Presidenta: ¿En qué estado se encuentra?

Ing. Javier Villafuerte: Ahorita está invadido.

Señora Presidenta: Es que nos pidiendo un acuerdo que lo declaren como publica.

Ing. Javier Villafuerte: Este es el camino que va de la Lima a Agua Caliente, el camino que colinda con el Canal.

Señora Presidenta: ¿Qué pasó con SENARA, ya dio el visto bueno de esto?

Ing. Javier Villafuerte: Ya nosotros nos reunimos con SENARA y ellos lo que necesitaban eran la autorización del Concejo para firmar convenios para que estos pudieran trasladar a las Municipalidades, el camino que colinda con el canal, el cual ahorita es una servidumbre del lado derecho, por que esta ruta que viene de la Lima a Agua Caliente colindando con el canal es una servidumbre del SENARA, entonces este nos dice si a ustedes les interesa por que por ahí transitan muchos carros, entonces estábamos valorando la importancia de tomar esta calle con pública pero el SENARA debe de cumplir con ciertos requisitos y uno de ellos autorizar al alcalde a realizar la gestión con SENARA para trasladar esta ruta.

Señora Presidenta: ¿Están de acuerdo con esto?

Reg. Edgardo Aragón: Hay un fenómeno, como nosotros vamos a admitir una calle de estas de la Lima a Agua Caliente, si quien la invadió fue SENARA, porque la ruta toda la vida ha existido y cuando el canal paso lo hace por encima de la ruta.

Ing. Javier Villafuerte: Es completa, la ruta que se quiere es desde el canal, desde arriba hasta abajo, desde la interamericana hasta la ruta 922. Incluso

nosotros enviamos un documento al alcalde el cual en su momento lo va a presentar, tal vez el otro martes.

Señora Presidenta: Aquí tengo el documento por eso consulto para ver si se puede ver y resolver de una vez,

Entonces que el señor Alcalde realice los convenios necesarios con SENARA para que se reciba esta calle en su totalidad.

Ing. Javier Villafuerte: Lo que se quiere es que el Concejo acuerde esta calle de su interés para conectividad, ya que a la fecha se da y utiliza con normalidad.

Señora Presidenta: Además que se va a orientar el asunto de algunas demandas en contra de la Municipalidad, de todos modos necesitamos la conectividad.

Ing. Javier Villafuerte: Con respecto a la ruta 922 ya le enviamos un correo a CONAVI a Gustavo, igual les voy a enviar copia (se los paso al señor Alcalde para que se los remita), lo mismo para Guayabo y los pases de alcantarilla los cuales están afectando un barrio, para rotulación. La respuesta no ha sido muy pronta.

Reg. Milton Ledezma: Esta ruta del SENARA es la misma, a la cual la Municipalidad le había sellado planos y hay un proceso contra la Municipalidad. Hay un proceso contra la Municipalidad, coméntenos sobre esta situación, es bueno que estemos enterados de esto.

Ing. Javier Villafuerte: Con respecto a los calles, en un momento me llegó un documento para verificar si una calle era pública y un visado de un plano y verificando estas calles no son públicas y de ahí en adelante la administración empezó a revisar, desconozco si existen demandas, pero si no se han visado más planos porque estas no calles son públicas, anteriormente si existen planos visados por la Municipalidad como calle pública.

Reg. Milton Ledezma: ¿Cuál es la denuncia que alguien estaba haciendo?

Ing. Javier Villafuerte: No sé, esto ya sería legal.

Señora Presidenta: Independientemente, esto viene a solventar una serie de problemas municipales, de hecho Edgardo dice que esto era público, obviamente se los dieron público o a la mejor SENARA escogió esto cuando tomó el canal y se vino a confundir, ósea es la única lógica que veo.

Reg. Milton Ledezma: Es importante ver esto, por ejemplo donde está el vende verduras, ahí por la entrada de Montano, esa calle que entra ahí esta inventariada en el MOPT e inscrita por la Municipalidad para intervenirla y SENARA la tiene como de ellos.

Es importante cuando se recibe una calle se termine el proceso que se traslade esta propiedad ahorita en San Antonio todas las calles aparecen inventariadas por la Municipalidad, pero aparecen a nombre de la Asociación de Desarrollo de Bagaces, esto se da por que no se termina el proceso y todos los planos dicen calle publica, entonces al no terminar el proceso de inscripción de la Municipalidad esto es lo que está pasando.

Reg. Edgardo Aragón: Cuando esa propiedad contigua a puesto de verduras era de mi familia, esta calle era la que tenía conectividad hacia el naranjito o Bebedero, entonces las personas pasaban por ahí y cerraba el portón para que el ganado no saliera.

Ing. Javier Villafuerte: Esta calle es del SENARA y ya los documentos están con legal de SENARA. Estas calles son públicas pero no se culminó el proceso, estas calles son de hecho no de derecho.

Reg. Edgardo Aragón: El camino de Puente Quemado toda la vida este ha sido público y hay gente haciendo fila para el visado de planos. Hay tramos de esta calle obstruidos y hay personas con más de 14 y 15 metros de calle, pero hay un pedazo de esta calle en Puente Quemado que con costo tiene 4 metros.

Ing. Javier Villafuerte: Para esta ruta en específico, nosotros el otro día habíamos venido con Marcos, porque llega un plano para visarlo con un derecho de vía, hago un estudio del histórico de los planos y resulta que el derecho de vías es más amplio que lo que aparece en el plano, entonces al verificar en el plano el histórico hacia atrás, resulta que las calles públicas son inalterables entonces resulta que yo no puedo dar una certificación de calle publica con este ancho cuando hay un histórico de planos que tiene otro ancho, entonces esta es la situación que se presenta ahí, esta calle es mas ancha de lo que la gente agarro, si bien es cierto antes se visaron planos, yo no puedo visar un plano solo porque alguien se equivocó, esto no genera ningún derecho, lo que les quiero decir es, si la calle tiene un histórico más ancho, yo no puedo modificar esto.

Señora Presidenta: Una cosa es que nosotros solicitemos que el señor Alcalde realice un convenio con SENARA porque hay un interés de mantener esta calle como Pública, otro cosa es como van a ir a lidiar con la gente que se metió a la calle, entonces quiero dividir esto, discutimos de cosas distintas, aquí nos interesaría autorizar al alcalde a realizar el convenio con SENARA con tal de declarar como Calle Pública ese tramo, por interés público para el cantón de Bagaces.

Reg. Edgardo Aragón: Al mismo tiempo hacer una colaboración con SENARA para que nos hagan el puente.

Ing. Javier Villafuerte: Ellos son buenos con nosotros al donarnos el camino, eso dicen los del SENARA.

Reg. Mayra Murillo: El camino por donde viene el agua de Cuipilapa es público o no?

Ing. Javier Villafuerte: No tiene idea por donde baja el agua de San Bernardo.

Reg. José Alfredo Jiménez: Al tocar este tema de la calle del Arreo estamos despertando un interés y al rato ya nos cogió tarde desde el punto de vista histórico ya que la queríamos rescatar como patrimonio histórico, por ser el primer punto de comercio internacional debidamente abierto y público que tuvo el país, ahí se comenzaron las primeras relaciones comerciales con Nicaragua. Pero nos toma tarde para hacerlo de esta manera por el tema de invasión de las viviendas.

El tema principal del rescate de la calle por la vía de patrimonio histórico tenemos que verlo por la vía legal porque ya nos está tomando tarde para hacerlo.

El primer punto no son las calles, es el demarcar el área e iniciar todo un lio legal con los propietarios debidamente inscritos con los que ya vimos y tienen sus casas inscritas ante el registro, hay una maraña de cosas, la cual nos va a costar rescatar esta porción de tierra, ese sesteo o arreo como patrimonio histórico, que para mí era el interés inicial.

Señora Presidenta: Somete a votación autorizar al Señor Alcalde William Guido Quijano a firmar un convenio con SENARA, para declarar esta calle (en el margen derecho del Canal de Oeste, de la ruta N.1 a. entronque con la ruta 922 Ruta) de utilidad o interés público, así mismo se solicita la solicitud al SENARA de la donación de un puente sobre esta calle, para beneficiar el

interés público. Quedando la aprobación 5 votos a favor, y la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación se establezca como un ancho mínimo de 14 metros de calle para la Calle del Arreo C05, dado que hay propiedades debidamente inscritas por medio de diferentes procesos, lo mismo que permisos de construcción y Planos Visados. Quedando la aprobación 5 votos a favor, y la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:30 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez

Presidente Municipal